

microbios. Si no se logra, está indicada la repetición de esta fase o realizar tratamiento quirúrgico. **Naturaleza del tratamiento y limitaciones:** Generalmente después de poner anestesia se raspan meticulosamente las superficies de las raíces de los dientes por debajo de la encía mediante instrumentos como las curetas. El raspado-alisado radicular NO garantiza la remisión o reducción suficiente de las bolsas por lo que es posible necesitar su repetición o recurrir a la cirugía. *La regeneración de los tejidos dañados o perdidos anteriormente es excepcional.* MUY IMPORTANTE: No es curación lo que buscamos, así que es fundamental completar este tratamiento con mantenimiento frecuente. **Consecuencias relevantes que el tratamiento origina con seguridad:** Reducción de la altura de las encías por desinflamación y cicatrización de las mismas, lo que comporta cierto alargamiento de los dientes. Según la zona y la anatomía de sus labios esto puede tener cierta repercusión estética aunque ésta sea la opción más saludable y no el mantenimiento de la enfermedad periodontal activa. *Sensibilidad dentaria* después del alisado radicular, que remite normalmente al cabo del tiempo. Pueden producirse pequeños daños en los tejidos blandos adyacentes a la zona manipulada, aumentando la sensación de movilidad de los dientes. Todo esto mejora en poco tiempo. Puede notar molestias los primeros días en la zona intervenida, principalmente al cepillarse. *Si no mejora la higiene mediante un entrenamiento cuidadoso y esmerado para controlar la placa bacteriana, la enfermedad periodontal no podrá ser controlada por mucho que acuda al dentista y al cabo de un tiempo se anularán los efectos beneficiosos del tratamiento.*

INFORMACIÓN SOBRE CIRUGÍA PERIODONTAL

Los **objetivos** son: Exponer las raíces en la parte profunda de las bolsas para permitir o facilitar su raspado y alisado en aquellos lugares inaccesibles mediante el raspado convencional (bolsas muy profundas). Reducir la profundidad de las bolsas con la escisión de las hipertrofias y recolocación de la encía a su nivel apropiado. Regularizar las superficies óseas para facilitar la adhesión de la encía. Crear una morfología ósea y gingival favorable. En ocasiones, regenerar hueso perdido si existen paredes óseas alrededor del defecto a reparar. **Naturaleza del tratamiento y limitaciones:** Previa anestesia se realiza una incisión y despegamiento de la encía para poder acceder al hueso y raspar y alisar totalmente las raíces ahora visibles. Regularización de hueso y encía. IMPORTANTE: 1- La cirugía periodontal carece de predictibilidad de resultados estéticos (con el consiguiente posible desencanto respecto a los resultados). 2- La cirugía periodontal **no** es el tratamiento resolutivo de la enfermedad periodontal, se sigue necesitando la realización de mantenimiento mediante detartrajes periódicos e incluso, en ocasiones, es necesario repetir el tratamiento en ciertas regiones. Es fundamental su colaboración.

Contraindicaciones y advertencias: No está indicado en pacientes descuidados en su higiene oral o en la preocupación por su salud, en grandes fumadores, diabéticos descompensados, corticoprivos, inmunodeprimidos agranulocitosis, leucosis, infecciones sistémicas y coagulación deficiente. Si toma anticoagulantes o antiagregantes plaquetarios, aspirina o antiinflamatorios, debe advertirlo para adoptar las precauciones oportunas, así como si es portador de marcapasos o padece alguna enfermedad cardíaca que precisa hacer profilaxis frente a endocarditis bacteriana. **Riesgos probables:** Además de los mencionados en la fase básica del tratamiento, pueden producirse pequeñas hemorragias localizadas que ceden en pocas horas. Pequeños hematomas que se resuelven espontáneamente al cabo de unos días. Pequeñas molestias en la zona tratada durante los primeros días.

Circunstancias particulares del paciente y riesgos relacionados con ellas: No se conocen.

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO

Por todo ello, **consiento** que se me realice el tratamiento antes mencionado reservándome el derecho de revocar en cualquier momento este consentimiento que ahora presto, sin necesidad de dar ninguna explicación. Encuentro satisfactorias las explicaciones recibidas por parte del Dr./Dra. Colegiado Nº 1167 (Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Orense y Pontevedra), que comprendo perfectamente, referentes a la finalidad del tratamiento, la naturaleza y limitaciones del mismo, sus consecuencias, los riesgos probables en general y particulares, así como las contraindicaciones. No tengo necesidad de nuevas aclaraciones.

Observaciones:.....
.....

Y en prueba de lo dicho, firmo dos ejemplares, en Vigo, a 21/11/2021

Fdo. D/Dña

Fdo. Dr./Dra.

9ª Isabel Tello



COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS
Y ESTOMATÓLOGOS DE LA XI REGIÓN
(PONTEVEDRA Y OURENSE)